

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

RFC: SAMA771031FQ6

FECHA: lunes, 03 de septiembre de 2018

SAN ROMÁN

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno

ARTURO

Apellido Materno

Nombre (s)

5884

Nivel y Puesto:

PQ2 INSPECTOR

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES

No. de empleado:

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:
MUNICIPIO DE: CHIGNAHUAPAN Y ZACATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 14, 15 Y 16 DE AGOSTO 2019

Con el objeto de:

SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE A LA UNIDAD DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA "CASA DEL AXOLOTE", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE; ASÍ MISMO SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DE LA EMPRESA "CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A." DE C.V. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE; ASÍ COMO VISITA DE VERIFICACIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DE LA EMPRESA "CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A." DE C.V. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes, que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.2/1500/19	14 - 16/08/19.- MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN Y ZACATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA	14-ago	16-ago	2.5	750.00	1,700.00
TOTAL						\$ 1,700.00

TRANSPORTE:

AVION	0.00	AUTOBUS	0.00	AUTO OFICIAL	X
IMPORTE		IMPORTE PASAJE:		IMPORTE CASSETAS	
IMPORTE EN LETRA:		SUMA VIÁTICOS + PASAJES		\$ 1,700.00	
		UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.			

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXVI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVIII, 46 fracción I y XXV del Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla, y en el artículo 107 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, a través de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, publica en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

DUC: 163688/17509

VC: 163722



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.5/

1500 /19

Puebla, Pue., a

13 AGO 2019

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 13 al 16 de agosto de 2019, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar visita de inspección a la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "Casa del Axolote" ubicada en Domicilio Conocido sin número, Localidad de Apasco, Municipio de Chignahuapan, Pue.
- Realizar visita de verificación al proyecto u obra denominada "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" de la empresa "Cuar Constructores Asociados, S.A. de C.V." ubicado a la altura de las coordenadas UTM 14 N X=598965 Y=2194849, en la localidad de Michac, municipio de Chignahuapan del Estado de Puebla. Expediente PFPA/27.3/2C.27.5/0008/17
- Realizar visita de verificación al proyecto u obra denominada "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" de la empresa "Cuar Constructores Asociados, S.A. de C.V." ubicado a la altura de las coordenadas UTM 14 N X=610852 Y=2202515, en el municipio de Zacatlan del Estado de Puebla. Expediente PFPA/27.3/2C.27.5/0007/17

Para lo cual deberán de disponer del vehículo oficial marca Nissan, color blanco, tipo NP 300 Pick Up, modelo 2019 con placas de circulación NGH 1452 del Estado de México; lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

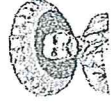
ATENTAMENTE

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/14C.26.1/594/19 de fecha 16 de mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edición,
Archivo, Expediente y Minutos.
L' MEPC/MAZ/FMC/IBH



2019

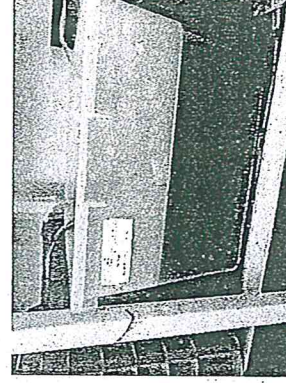
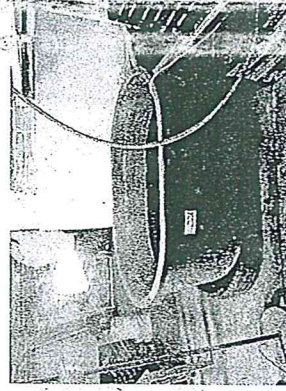
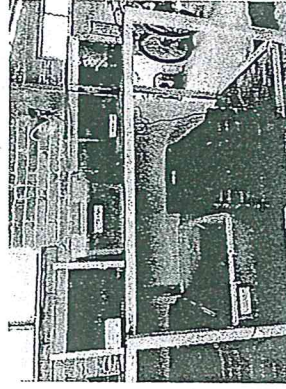


SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla

SEMA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NO. DE CONTENEDOR	NO. DE CONTENEDOR	NO. DE CONTENEDOR
SEGUNDO CONTENEDOR DE PLÁSTICO			
00.01.00 Un ejemplar en etapa adulta	Ajolote	<i>Ambystoma velasci</i>	La Visitada en este momento presenta la Hoja de Venta No. 053, de fecha 09 de marzo de 2014, expedido por AMBYSTOMANIA, Biol. Arturo Vergara Iglesias, Representante Legal y Responsable Técnico, DGVS-PIMVS-GR-IN-1601-MEX/13, Tasa de Aprovechamiento Autorizada SGPA/DGVS/0243/14 28 de marzo de 2014, que ampara 10 juveniles y 36 adultos (13 machos y 23 hembras) de <i>Ambystoma mexicanum</i> , <i>Ambystoma velasci</i> y <i>Ambystoma dumerilii</i> . Clave de marcaje: AM/AMANIA/1759/2014 al AM/AMANIA/1770/2014; AV/AMANIA/121/2014 al AV/AMANIA/150/2014; AD/AMANIA/315/2014 al AD/AMANIA/318/2014. Se observa el sistema de marca en el recipiente que alberga al ejemplar. Esta especie se encuentra listado dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2011, bajo la categoría de Protección especial (Pr), endémica.
00.00.01 Un ejemplar en etapa juvenil	Ajolote	<i>Ambystoma mexicanum</i>	No se acredita la legal procedencia del ejemplar. No se observa el sistema de marca en el contenedor que alberga al ejemplar, por lo cual no es posible cotejar el sistema de marca con la documentación.
00.03.00 Tres ejemplares en etapa adulta	Ajolote	<i>Ambystoma dumerilii</i>	Exhibe el escrito de fecha 22 de febrero de 2016, mediante el cual la C. María del Pilar Garfíño Romero recibe en donación ejemplares de <i>A. dumerilii</i> por parte de la UMA JIMBANI ERANDI con registro número SEMARNAT-UMA-IN-0040-MICH/03 (se anexa copia simple)
01.01.00 Dos ejemplares en etapa adulta, con longitud aproximada de 20 cm	Ajolote	<i>Ambystoma velasci</i>	La Visitada en este momento presenta la Hoja de Venta No. 053, de fecha 09 de marzo de 2014, expedido por AMBYSTOMANIA, Biol. Arturo Vergara Iglesias, Representante Legal y Responsable Técnico, DGVS-PIMVS-GR-IN-1601-MEX/13, Tasa de Aprovechamiento Autorizada SGPA/DGVS/0243/14 28 de marzo de 2014, que ampara 10 juveniles y 36 adultos (13 machos y 23 hembras) de <i>Ambystoma mexicanum</i> , <i>Ambystoma velasci</i> y <i>Ambystoma dumerilii</i> . Clave de marcaje: AM/AMANIA/1759/2014 al AM/AMANIA/1770/2014; AV/AMANIA/121/2014 al AV/AMANIA/150/2014; AD/AMANIA/315/2014 al AD/AMANIA/318/2014. Se observa el sistema de marca en el recipiente que alberga al ejemplar. Esta especie se encuentra listado dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2011, bajo la categoría de Protección especial (Pr), endémica.
03.03.00 Seis ejemplares en etapa adulta.	Ajolote	<i>Ambystoma velasci</i>	La Visitada en este momento presenta la Hoja de Venta No. 053, de fecha 09 de marzo de 2014, expedido por AMBYSTOMANIA, Biol. Arturo Vergara Iglesias, Representante Legal y Responsable Técnico, DGVS-PIMVS-GR-IN-1601-MEX/13, Tasa de Aprovechamiento Autorizada SGPA/DGVS/0243/14 28 de marzo de 2014, que ampara 10 juveniles y 36 adultos (13 machos y 23 hembras) de <i>Ambystoma mexicanum</i> , <i>Ambystoma velasci</i> y <i>Ambystoma dumerilii</i> . Clave de marcaje: AM/AMANIA/1759/2014 al AM/AMANIA/1770/2014; AV/AMANIA/121/2014 al AV/AMANIA/150/2014; AD/AMANIA/315/2014 al AD/AMANIA/318/2014. Se observa el sistema de marca en el recipiente que alberga al ejemplar. Esta especie se encuentra listado dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2011, bajo la categoría de Protección especial (Pr), endémica.



Vista de los contenedores donde se ubican los ejemplares

Es de señalar que la visita de inspección se realizó durante los días 14 y 15 de agosto de 2019, suspendiendo los trabajos el día 14 de agosto a las 17:30 horas, reiniciando la inspección alrededor de las 09:30 horas concluyendo los trabajos a las 17:30 horas, pernoctando en el sitio para continuar con las actuaciones del día siguiente.

- Realizar visita de verificación al proyecto u obra denominada "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" de la empresa "Cuarc Constructores Asociados, S.A. de C.V." ubicado a la altura de las coordenadas UTM 14 N=610852 Y=202515, en el municipio de Zacatlán del Estado de Puebla. Expediente PPPA/27.3/2C.27.5/0007/17

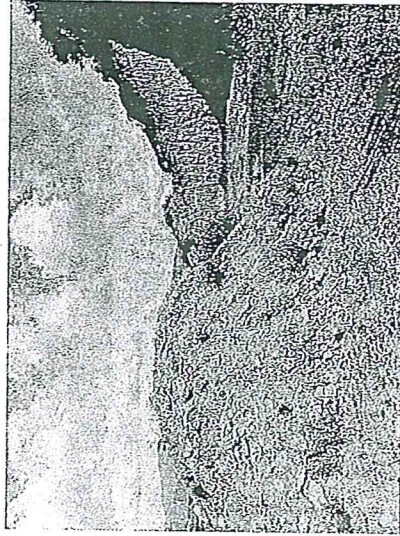
Acta de Verificación No. PPPA/27.3/2C.27.5/0053/19
Orden de Verificación No. PPPA/27.3/2C.27.5/0137/19
Expediente No. PPPA/27.3/2C.27.5/0007/17-208
Fecha de la Actuación: 16 de agosto de 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 145 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.

Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL

"...a).- Deberá presentar ante esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las obras y actividades que se observaron al momento de la visita de inspección, la cual debió haber obtenido con anterioridad a la realización de las obras y actividades referidas en el acta de inspección o en su caso presentar pruebas documentales que señalen que las obras realizadas no requería Autorización en Materia de Impacto Ambiental. Otorgándole un plazo de quince días hábiles contados a partir de la formal notificación del presente proveído, para que dé cumplimiento a la medida correctiva impuesta..." (sic)

En este sentido, se le requiere al visitado exhiba la "Autorización" en materia de Evaluación del Impacto Ambiental para el proyecto "Banca de Extracción de Materiales Pétreos" ubicado en la localidad de Michac, en el Municipio de Chignahuapan a la altura de las coordenadas UTM 14 NX=598965 Y=2194849, manifestando no contar con dicha autorización, debido a que el banco de extracción de materiales pétreos se encuentra en terrenos propiedad del C. José Higinio González López, y fue quien se los rentó para la explotación, vendiéndoles el material, por lo no pueden realizar el trámite para la obtención, de igual forma se observa que no se han realizado actividades recientes de extracción en el sitio.



Vista del banco de extracción en estado actual

Concluyendo los trabajos alrededor de las 15:40 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos, arribando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 18:00 horas.

ATENTAMENTE

PERSONAL ACTUANTE

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTORES FEDERALES

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.